



**AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA  
MINISTERIO DE FOMENTO  
MUELLE ESPAÑA S/N  
51001 CEUTA**

**Gestión de Dominio Público. Concesión 1.2  
Solicitud Renovación Concesión**

**DON JOAQUÍN ARGUDO DE LA CUADRA**, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Sevilla, Polígono Industrial El Pino, calle Pino Central número 38 y provisto de DNI número 31.707.333-Q. Interviene en nombre y representación de la entidad “**BIDA FARMA SOC. COOP. AND**” (en adelante **BIDAFARMA**), con domicilio en Sevilla, en Polígono Industrial El Pino, C/ Pino Central, nº 38, 41016, y con CIF F90280116. Sus facultades para el presente acto derivan de Escritura de Apoderamiento otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Arturo Otero López-Cubero, el 27 de mayo de 2020, con número 2278 de su protocolo. Inscrita en el Registro de Cooperativas Andaluzas con fecha 31 de julio de 2020, a la Hoja 4778, bajo el asiento 34. Se adjunta dicha Escritura como **ANEXO 1**.

**EXPONE**

**PRIMERO.-** Que BIDAFARMA es titular de la concesión demanial identificada en el registro de usos del dominio público portuario con el número 1.2 para la ocupación de una superficie de 726,67m<sup>2</sup>, situada en el muelle Cañonero Dato -Área Funcional D- de la zona de servicio del Puerto de Ceuta.

**SEGUNDO.-** Que, dicha concesión tendrá su vencimiento el 15 de diciembre de 2022, por lo que interesa a BIDAFARMA solicitar la renovación de la misma, para lo cual se presenta, anexo al presente escrito, la siguiente documentación, conforme a lo dispuesto en el Art. 84 del RDL 2/2011 de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

**a) Acreditación de la personalidad del solicitante o, en su caso, de los partícipes en la comunidad o entidad sin personalidad jurídica.**

Documento a) 1: Escritura fusión constitución Bida Farma.

Documento a) 2: Escritura fusión rectificación constitución.

Documento a) 3: Inscripción constitución en el Registro de Cooperativas.

Documento a) 4: NIF Bida Farma.

**b) Acreditación de solvencia económica, técnica y profesional para hacer frente a las obligaciones resultantes de la concesión.**

Documento b): Cuentas anuales auditadas de Bida Farma correspondientes a 2021.

**c) Proyecto básico, que deberá adaptarse al plan especial de ordenación de la zona de servicio del puerto o, en su defecto, a la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios. Incluirá la descripción de las actividades a desarrollar, características de las obras e instalaciones a realizar, posibles efectos medioambientales y, en su caso, estudio de impacto ambiental, extensión de la zona de dominio público portuario a ocupar, presupuesto estimado de las obras e instalaciones y otras especificaciones que determine la Autoridad Portuaria. (En caso de nueva construcción o inversiones a realizar.)**

**Plan de Gestión de sus residuos, en aplicación del art 11 de la Ley 10/1998, de Residuos.**

No se aporta proyecto básico por ser renovación de la concesión. Se aporta Documento c) Contrato de gestión de residuos.

**d) Memoria económico-financiera de la actividad a desarrollar en la concesión:**

**- Balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicios cerrados presentadas en el registro mercantil, así como las dos últimas liquidaciones presentadas del Impuesto sobre Sociedades.**

Documento d) 1: Cuentas anuales auditadas de Bida Farma correspondientes a 2021.

Documento d) 2: Cuentas anuales auditadas de Bida Farma correspondientes a 2020.

Documento d) 3: Impuesto sobre Sociedades correspondiente a 2021.

Documento d) 4: Impuesto sobre Sociedades correspondiente a 2020.

**- Descripción de la actividad a desarrollar por la empresa incluyendo las principales fuentes de ingresos y gastos y el modelo de explotación con el detalle del personal fijo y eventual necesario. Se incluirá también cualquier otra información relevante que afecte a la actividad o gestión de la empresa.**

La actividad que se desarrolla es la de distribución de medicamentos y productos farmacéuticos. Bidafarma es una cooperativa de distribución mayorista de

medicamentos de amplia gama, con implantación nacional y de capital 100% farmacéutico, que atiende cada día a más de 10.000 farmacias.

Respecto al almacén de Ceuta, sede de la concesión administrativa que motiva el presente expediente, cuenta con 13 trabajadores.

**- Previsión de cierre del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en curso, con indicación del detalle de los ingresos y gastos de explotación valorados por conceptos.**

Documento d) 5: Previsión estados financieros de Bida Farma para 2022.

**- Previsión de la cuenta de pérdidas y ganancias para el periodo de vida de la concesión o autorización con indicación del detalle de los ingresos y gastos de explotación valorados por conceptos. Deberán incluirse en los gastos de explotación la estimación de tasas y tarifas portuarias devengadas por la concesión o autorización.**

Documento d) 6: Previsión cuenta de pérdidas y ganancias de la concesión para los próximos ejercicios.

**- ANEXO: Cumplimentar ficha resumen económico-financiero.**

Documento d) 7: Anexo ficha resumen económico financiera.

**e) Cumplimiento de las condiciones específicas para el ejercicio de la actividad objeto de la concesión.**

No aplica.

**f) Garantía provisional conforme a lo indicado en el artículo 93 de esta ley:**

**Importe del dos por ciento del presupuesto de las obras e instalaciones adscritas a la concesión, cuya realización se proponga, que no podrá ser inferior a 3.000 euros.**

Documento f) 1: Modelo 060

Documento f) 2: Justificante transferencia.

**g) Otros documentos y justificaciones que sean pertinentes y cuya exigencia esté justificada por razón imperiosa de interés general. (Certificados de estar al corriente**



**en el cumplimiento de pagos con la Seguridad Social, Agencia Tributaria Estatal y Servicios Tributarios de la Ciudad Autónoma de Ceuta).**

Documento g) 1: certificado de estar al corriente Seguridad Social.

Documento g) 2: certificado de estar al corriente Agencia Tributaria Estatal.

Documento g) 3: certificado de estar al corriente Servicios Tributarios de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

**TERCERO.-** Que, a efectos de información o requerimiento de información adicional se aportan los siguientes datos de contacto:

Maria Fernández-Cabrero Rodríguez

664 298 100 – maria.fcabrero@bidafarma.es

Y en virtud de todo lo anterior:

#### **SOLICITA**

Que se tenga por presentado el presente Escrito, junto con los Documentos Anexos que lo acompañan, **y, estimándose, se proceda a la renovación de la titularidad de Bidafarma en la Concesión Administrativa de referencia**, poniéndonos a disposición para aclarar o completar cualquier aspecto del presente Escrito, así como para aportar cualquier información o documentación adicional que pudiera ser de interés en el mismo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente en Sevilla, a 5 de Septiembre de 2022.

**BIDAFARMA SOC. COOP. AND.**

Fdo: D. Joaquín Argudo de la Cuadra.